



45

JUECES

y magistrados que ganaron en la elección no fueron avalados por el INE.

Consejeros electorales debaten por acordeones que fueron difundidos

Validan elección de jueces y magistrados en el INE

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó cancelar 45 candidaturas de jueces de Distrito y magistrados de Circuito que resultaron ganadores en la pasada elección Judicial, ya que no cumplen con el requisito de promedio mínimo de 8 en licenciatura, y 9 para el caso de las especialidades.

Con una votación dividida, y tras un semana de receso, el Consejo General por fin aprobó la sumatoria y declaración de validez de la elección de magistradas y magistrados que integrarán los Tribunales Colegiados de Circuito, así como la de juezas y jueces para los Juzgados de Distrito; a su vez, determinó dejar vacantes los cargos por no cumplir con los requisitos que marca la Constitución.

Se trata de 24 candidaturas ganadoras de una magistratura de circuito y 21 aspirantes triunfadores para un juzgado de distrito; en estos casos se halló que no cumplen con el promedio mínimo académico de 8 y 9 para ocupar el cargo.

En el mismo sentido, el INE acordó declarar como inelegible a Héctor Ulises Orduña, candidato a juez de distrito en Veracruz, debido a que se encuentra detenido por una investigación de violencia sexual en contra un menor de edad.

Aunque el INE avaló dejar vacantes un total de 46 cargos. Será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quien determine al final cómo serán ocupados estos espacios.

“Elefante en la sala”

Durante una sesión que se tornó tensa, los consejeros y consejeras del INE chocaron sobre qué tanto impactó el uso de los llamados

“acordeones” durante los comicios del pasado 1 de junio. Mientras un grupo de consejeros aseguraba que estos materiales no afectaron la validez y legitimidad de la elección; otro grupo advertía sobre la injerencia de grupos ajenos al proceso electoral.

Sobre este asunto, el consejero Uuc-kib Espadas calificó como falsas las cifras que indican que el 90% de los ciudadanos votaron por los candidatos que aparecieron en los famosos acordeones. Incluso, llamó a reflexionar sobre que los acordeones marcan tendencias políticas, y que en otras elecciones son perfectamente legítimos.

“No, los resultados electorales no se definen por azar (...) Pero, bueno, hablemos, como se ha propuesto, del elefante en la sala (...) los acordeones son ilegales fundamentalmente por su financiamiento, porque en esta legislación al vapor con la que tuvimos que trabajar

se les ocurrió proscribir tantas cosas que mecanismos propagandísticos que en otras elecciones son perfectamente legítimos aquí quedaron cancelados”, expresó el consejero mientras saca de una bolsa negra un globo morado en forma de elefante que hizo volar por la Sala del Consejo General en manera de sátira.

En respuesta, el consejero Jaime Rivera criticó que Espadas ofreciera tal argumento “ingenioso, novedoso”.

“12 millones de mexicanos ejercieron de manera completamente libre, no inducida, con un amplio conocimiento por todos los candidatos y después de valorar concienzudamente las cualidades de cada uno, seguramente estuvieron ahí los millones de ciudadanos que consultaron el Sistema Conóceles (...) Bueno, es para alegrarse que México haya dado un salto tan grande en su estado democrático, si



esto fuera cierto”, dijo como sarcasmo.

En el mismo sentido, la consejera Claudia Zavala advirtió que el uso de los acordeones no nada más fueron números, sino que “representa una mancha a un sistema que ha sido resguardado desde hace mucho tiempo para que no se intervenga de la forma como se quiso intervenir.

“Todo eso que se hizo por parte de la autoridad, todos los esfuerzos que se hicieron por parte de toda la institución se ven opacados por esos grupos de interés que quisieron estar y sobreponerse. Y lograron entrar, ahí están las boletas planchadas”, lamentó.

En tanto, el consejero Arturo Castillo “agradeció” al consejero Uuc-kib Espadas, por traer al “elefante a la sala”, ello al destacar que la implementación de los acordeones no fue cosa menor, ya que 22 de las 28 candidaturas de los cargos nacional y regionales se deslindaron de los acordeones, lo cual, dijo, “al haberse deslindado de los acordeones, cuya existencia también está acreditada, significa que alguien más lo pagó”.

“Es decir, las dudas que estamos planteando, las dudas razonables que nos impidieron a cinco consejeras y consejeros de esta sala, declarar la validez de la elección, no están basadas en intuiciones o en sospechas, están basadas en cuestiones documentadas de distribución de propaganda ilícita en todo el país que seguramente afectó la elección, seguramente”, sostuvo.

Finalmente, la consejera Rita Bell López Vences criticó el “deseo” de posicionar un discurso sesgado sobre el uso de los acordeones, ya que se cuestiona si fue este instituto permisivo u omiso en su actuar, cuando en su momento este suceso fue conocido por todas y todos los consejeros para encontrar las mejores vías institucionales con que contábamos para tratar de disuadir este fenómeno

“Entonces, este Instituto hizo todo lo que legalmente se tenía que hacer, y por ello la elección es válida, y no tenemos más elementos para decir que no. Yo también señalo que, aunque se puso un elefante en esta mesa, es tal como el que está ahí, es volátil y además caricaturesco, no hay tal elefante, y esta elección ha sido válida”, recalcó.



Los resultados electorales no se definen por azar (...) Pero, bueno, hablemos, como se ha propuesto, del elefante en la sala (...) los acordeones son ilegales fundamentalmente por su financiamiento”.

**Uuc-kib
Espadas,**

CONSEJERO ELECTORAL

El INE acordó declarar como inelegible a Héctor Ulises Orduña, candidato a juez de distrito en Veracruz, debido a que se encuentra detenido por una investigación de violencia sexual en contra un menor de edad.

● Anulan 45 triunfos de jueces por no haber obtenido calificaciones académicas marcadas como requisito para los puestos; TEPJF tendrá la última palabra sobre candidaturas